

Petición
de terrenos.

gramente y entorados se contienen de la
 misma y petición que hace Obispan
 de Toledo en favor de Tierra Maloien.
 e terrenos de esta Villa de parte del
 medio día de Sierra de Lorençoy con el
 objeto de porificarla y cultivarla,
 y como quiso que esta licitudaria
 se alla nombrada por el Gobierno
 de S. M. previendo por Real orden por
 sus para que los ayuntamientos de
 los pueblos. Cada uno en su distrito
 Municipal procure dar forma en la
 parte que le fue posible, el Mayor
 ayuntamiento de agricultura en su distrito
 y con el fin de llevarla en la parte que
 le fue posible los prectos se aque
 las; acordaron que con objeto de que
 a nadie se le pague perjuicio alguno
 hacen la Unión de hacer labor por me
 dio de ayuntamientos. en los distritos oficia
 les de la provincia que se dirigiran por
 conducto de tenor y se político. pre
 viéndose en ellos que en termino de treinta
 dia presenten la licitudaria de esta
 ayuntamiento, y algunos. tubiere titulos
 de pertenencia del ayuntamiento de terreno

